### universidad Nacional de Salta

#### **FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

AV. BOLIVIA 5150 – 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433/4 - 4255414 FAX: 54 -0387 - 4255455 R-DNAT-2011 - 401

**SALTA, 06 MAY 2011** 

Expediente Nº 10. 238/11

#### VISTO:

La nota N° 787 obrante a fs. 1 del presente expediente; y

#### CONSIDERANDO:

Que por la misma el Ing. Fernando Luis Soria – Jefe de Trabajos Prácticos de la Escuela de Agronomía de esta Facultad, informa a la Sra. Decana, que entre los días 29 y 30 de marzo del presente año, fue sustraída la batería del Tractor Deutz Fahr – Dominio BIR76, adjuntando copia del certificado de denuncia expedido por la Delegación Salta de la Policía Federal Argentina (fs. 2).

Que a fs. 4 la Dirección de Sumarios de esta Universidad solicita a Dirección de Patrimonio remita informe del valor estimativo de la batería sustraída.

Que a fs. 4 vta. Dirección de Patrimonio, previo toma de conocimiento, remite las actuaciones al Dpto. Compras y Patrimonio de esta Facultad solicitando consigne valor de la batería sustraída.

Que a fs. 5 el Departamento Compras y Patrimonio informa que el valor aproximado de la batería sustraída, teniendo en cuenta el valor de una batería de similares características, es de Pesos Setecientos noventa y cinco (\$ 795,00).

Que a fs. 6 la Dirección de Sumarios emite Dictamen Nº 508 con fecha 25 de abril de 2.011, aconsejando dictar resolución administrativa en la que se disponga la instrucción de un sumario administrativo para determinar como sucedieron los hechos y deslindar responsabilidades administrativas, designando a la Dra. Raquel Mercedes de la Cuesta como Instructora Sumariante y notificar la resolución que se dicte al denunciante y a la Fiscalía de Investigaciones Administrativas, por existir perjuicio fiscal, debiendo dejarse constancia de todas estas notificaciones.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

# LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES R E S U E L V E:



ARTICULO 1°.- Disponer la instrucción de un sumario administrativo para determinar como sucedieron los hechos y deslindar responsabilidades administrativas, por la sustracción de una batería del tractor Deutz Fahr – Dominio BIR76 – perteneciente a esta Facultad, designando como Instructora Sumariante a la Dra. Raquel Mercedes de la Cuesta

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a la Fiscalía de Investigaciones Administrativas, Ing. Fernando Luis Soria, publíquese en la página de

# universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AV. BOLIVIA 5150 – 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433/4 - 4255414 FAX: 54 -0387 - 4255455 R-DNAT-2011 - 401

**SALTA, 06 MAY 2011** 

Expediente Nº 10. 238/11

.//
Internet de la Universidad Nacional de Salta, y siga a Asesoría Jurídica para la instrucción del procedimiento sumarial.-

HILDA ROSA MERCADO Directora Administrativo Económica Facultad de Ciencias Naturales M.Sc. Lie. ADRIANA P. ORTIN VUJOVICH

Decana Facultad de Ciencias Naturales